



Córdova acusa “intereses inconfesables” de CNDH y anuncia controversia

INE. Buscan que la Suprema Corte resuelva si se cometió una violación por recomendación; **Lorenzo** “da pena ajena”: AMLO

JANNET L. PONCE, P. DOMÍNGUEZ Y S. ARELLANO/CDMX

El **consejero** presidente del **INE**, **Lorenzo Córdova**, anunció que presentará una controversia constitucional ante la Suprema Corte contra la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para que defina si violó la Constitución al emitir recomendaciones en **materia** electoral cuando es una de sus principales limitantes legales.

Sostuvo que la CNDH violó la Constitución al emitir un pronunciamiento donde incluso los acusó de “intereses inconfesables”, por lo que espera que sea la Corte la que resuelva si fue ilegal.

“Han pasado muchas cosas en el camino, como el uso político y faccioso del **Estado** mexicano, como la CNDH que violó la Constitución (...) vamos a presentar una controversia constitucional, porque es gravísimo que el que debería ser el órgano garante de la Constitución para evitar la viola-

ción de derechos, sea el primero que los viola.

“Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación defina si se violó o no la Constitución en la parte en que dice que la CNDH no puede pronunciarse en cuestiones **electorales**. El **INE** cree que sí se violó gravemente y creo que este revuelo desde esos mismos circuitos que descalifican al **INE** están utilizando el tema de la encuesta para generar una cortina de humo”.

Acusó a la titular de la CNDH, Rosario Piedra, de emitir un pronunciamiento que “se alinea con una postura **política**” en medio de la discusión de la **reforma** electoral que busca retroceder en los avances democráticos.

Pese a que su llamado a la Comisión de Venecia para que opinara sobre la **reforma electoral** no fue bien tomada por ningún sector, ni siquiera por los legisladores de oposición en la Cámara de Diputados, el presidente del

INE también defendió esta acción y consideró a quienes lo criticaron de “ridículos”.

La CNDH emitió un nuevo comunicado de cuatro páginas defendiendo la recomendación que hicieron para la **reforma** político-electoral y aseguraron que no violaron la Constitución.

Asimismo, replicó que interviene en este tema porque la democracia son derechos humanos y criticó a los siete **consejeros** que emitieron un pronunciamiento contra esta recomendación, al asegurar que fue votada por estas mismas personas y se aprobó su publicación por unanimidad.

Por su parte, el presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que **Lorenzo Córdova** “da pena ajena”, al justificar los resultados de la encuesta que realizó el órgano sobre la propuesta de reforma **electoral** del Ejecutivo, al argumentar que no la conocía la población, y lo acusó de ocultar los resultados actuales porque no les favorecen. ■